

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Déjase sin efecto el Dcto. lyOC. N° 2504/21, por el cual se deja sin efecto el Dcto. lyOC. N° 1686/20, con retroactividad al 30NOV21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa